

DECRETO N° **1009**

NEUQUÉN, **23 JUL 1999**

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel J. Ruiz, del Servicio de Cirugía del Hospital Provincial Neuquén, solicitando al Municipio auspicio y colaboración en la organización de la III Jornadas Nacionales de la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Trauma a llevarse a cabo en nuestra región los días 28 y 29 de octubre del corriente año (Registro N° 532/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 1352/99 SGYAS) con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente que declare de Interés Municipal las III Jornadas Nacionales de la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Trauma;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal las **III Jornadas Nacionales de la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Trauma** a llevarse a cabo en nuestra región los días 28 y 29 de octubre del corriente año.-

Artículo 2º) Mediante la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, notifíquese al Dr. Daniel J. Ruiz del Servicio de Cirugía del Hospital Provincial Neuquén de lo dispuesto precedentemente, haciéndole llegar una copia del presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
HUMAR.-

1/A
